

AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS



Of. No. 324-2020 SAF-RRHH/AMSCLAE/SERT/sert Panajachel, Sololá 7 de septiembre de 2020

Doctora Heidi Annelieze Aldana García Subdirector Administrativo Financiero AMSCLAE

Estimada Doctora Aldana reciba un cordial y atento saludo del Departamento de Recursos Humanos.

Con relación al oficio circular 01-2018.SAF/AMSCLAE de fecha 25 de enero de 2018 recibido por el departamento de Recursos Humanos el día 26/01/2018 las 12:03.

En cumplimiento a la solicitud de información relacionado al Artículo 17 Ter. Del Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto.

Informo lo siguiente:

- a) La Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno no tiene asesorías contradas en el reglón presupuestario 029 por consiguiente no tiene programación ni reprogramación de asesorías.
- b) La autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno no contrató jornales durante el mes de agosto de 2020.
- c) En la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno, se pagó bono de antigüedad para el més de agosto 2020, para un (1) servidores públicos de la AMSCLAE.

Gracias por su atención

15 DE. SEPTIEMBRE DE 1821

Atentamente,

Lic. Sebastián Eliseo Rodríguez Torre

Jefe de Recursos Humanos

AMSCLAE